

Fundación  
*Margarita Tejada*  
para niños con  
Síndrome de Down



Fundación para  
**Síndrome  
de Down**  
*Margarita Tejada*



## **Informe Anual de Control Interno**

**Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental  
(SINACIG)**

Guatemala 30 de abril de 2023

4a. Ave. 12-20 zona 16, Acatán, Santa Rosita  
PBX: (502) 2208.1999  
[informacion@fundacionmargaritatejada.org](mailto:informacion@fundacionmargaritatejada.org)

## ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
Introducción	1
Fundamento Legal	3
Objetivos	4
Alcance	5
Resultados de los componentes de control interno	6
Conclusión del Control Interno	16
Anexos	19



## INTRODUCCIÓN

El síndrome de Down es una condición que se da en personas, por un trastorno genético, ocasionado cuando una división celular anormal, produce material genético adicional del cromosoma 21. Las personas con este síndrome tienen problemas físicos, congénitos y discapacidad cognitiva.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud es un **estado de completo bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedades.**

Las personas con síndrome de Down desde que nacen requieren de la intervención temprana y el apoyo adecuado para lograr un desarrollo integral. Proveerles de programas adecuados tanto de salud como formativos, ayudará para que logren una mejor calidad de vida e independencia. Esto se dará de acuerdo con sus habilidades, destrezas y talentos individuales.

Es necesario que puedan contar con programas multidisciplinarios, con los profesionales especializados y que sean atendidos en grupos pequeños, que garanticen el acierto a desarrollarse y mejorar su calidad de vida.

Adicionalmente, fomentar e impulsar la salud en el conjunto de toda la población, es un objetivo fundamental de cualquier sociedad. En nuestro caso, la extensión de este principio fundamental a la población de las personas con síndrome de Down es nuestra tarea, por esto la importancia de sensibilizar y promocionar la salud.

Fundación Margarita Tejada para niños con Síndrome de Down se encuentra atendiendo a bebés, niños, jóvenes y adultos con síndrome de Down y niños convencionales de escasos recursos de la edad primaria, así como también a sus familias a través de los programas que se desarrollan en el Proyecto "Rutas de Oportunidad y Progreso", el cual

pudo crecer por el aporte económico recibido del Estado dentro del Presupuesto de Ingresos y egresos de la Nación, a través del Acuerdo Gubernativo correspondiente en partida asignada a través del Ministerio de Salud, y que ha permitido que nuestra labor sea vista como un proyecto de nación.

Fundación Margarita Tejada para niños con Síndrome de Down, se ha esforzado en implementar los programas acordes a la MISION de generar oportunidades de desarrollo integral con inclusión a través de mejorar la calidad de vida de las personas con síndrome de Down y de sus familias, promoviendo salud, educación y sensibilización de la sociedad. Asimismo, en concordancia con la VISION, de generar un modelo de desarrollo integral de las personas con Síndrome de Down para que sea replicable en todo el país.

Fundación Margarita Tejada para niños con síndrome de Down recibe fondos estatales del Congreso de la República, a través del Ministerio de Salud Pública de Asistencia Social, por lo que reconoce la obligatoriedad de cumplimiento normativo incluido del Acuerdo A-028-2021 emitida por el Contralor General de Cuentas y la importancia de la aplicación de la práctica del control interno, para el alcance de objetivos instituciones y operativos de la entidad con el convenio que se firma con el Ministerio de Salud Pública de Asistencia Social, de Provisión de Servicios de Salud y cooperación financiera suscrito con el Ministerio de Salud y Asistencia Social Pública, por la que emitió resolución de Junta Directiva de su compromiso con la nueva normativa de control interno.

De conformidad con esta normativa, la máxima autoridad de la entidad es responsable por el diseño, implementación y conducción de un efectivo control interno, siendo la principal promotora de una cultura de cumplimiento y rendición de cuentas y responsable por la centralización normativa y descentralización operativa. Asimismo, establece una



Unidad Especializada que le dará el seguimiento a la gestión de riesgos de todas las áreas de la entidad, que deben cumplir con las normas específicas establecidas en SINACIG.

## **FUNDAMENTO LEGAL**

Fundación Margarita Tejada para niños con síndrome de Down, creada mediante instrumento público, primer testimonio de la escritura pública No. 7 de fecha catorce de enero de mil novecientos noventa y ocho, autorizada por la Notario María de los Angeles Barillas Buchhalter; inscrita como Persona Jurídica mediante Acuerdo Ministerial Número 080-98 de fecha el diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y ocho; y modificación de estatutos y nombre a Fundación Margarita Tejada para niños con síndrome de Down con base en la escritura 177 de fecha diecinueve de agosto de mil dos mil ocho bajo la partida número 22985, folio 22985, del libro 1 del Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas, autorizada por el notario Erick Arnoldo Ralon Orellana, aprobada mediante Acuerdo Ministerial Número 423-2009 de fecha con fecha veintitrés de junio de dos mil nueve; e inscrita en la Superintendencia de Administración Tributaria con el número 1688840-5.

El presente informe se emite con la finalidad de darle cumplimiento a lo que establece el Acuerdo Gubernativo Número A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, que acordó APROBAR EL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL (SINACIG), vigente a partir del 01 de enero 2022.



## OBJETIVOS

### Objetivos General

Informar sobre la eficiencia y eficacia del control interno, al implementar el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG - para procesos dinámicos de control interno para el convenio MSPAS número 16-2022 de Provisión de Servicios de Salud y cooperación financiera suscrito con el Ministerio de Salud y Asistencia Social Pública y Fundación Margarita Tejada para niños con síndrome de Down, ejecutados por la máxima autoridad, equipo de dirección y personal de la institución, que sirva para alcanzar objetivos del convenio.

### Objetivos Específicos

- Cumplir con el marco legal y normativo aplicable al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).
- Publicar el Informe Anual de Control Interno.
- Publicar la Matriz de evaluación de riesgos de la Fundación Margarita Tejada para niños con síndrome de Down, considerando el riesgo aceptado para todas sus áreas que forman parte del convenio.
- Publicar el Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgo
- Publicar el Mapa de Riesgo según metodología de SINACIG



## ALCANCE

El alcance del presente informe anual que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022, que cubre las áreas administrativas y operativas de Fundación Margarita Tejada para niños con síndrome de Down, que intervienen en el convenio MSPAS número 16-2022 de Provisión de Servicios de Salud y cooperación financiera con el Ministerio de Salud y Asistencia Social Pública, para dar cumplimiento al artículo 7 del acuerdo número A-028-2021 emitido por la Contralor General de Cuentas del cual versa que la máxima autoridad deberá aprobar y publicar en el portal electrónico la Matriz de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos, Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgo y el Informe Anual de Control Interno.

CONFIDENCIAL



## RESULTADO DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO

A continuación, se describe la evaluación realizada a cada componente de control interno de la Fundación Margarita Tejada para niños con síndrome de Down, a fin de garantizar la ejecución de manera eficiente, ética y efectiva, para cumplir con las obligaciones de cumplimiento de las leyes y regulaciones que nos aplican, salvaguardando los recursos de la entidad, evitando la mala administración e irregularidades.

### a) Entorno de Control y Gobernanza

El entorno de control y la gobernanza practicado por la máxima autoridad de la Fundación Margarita Tejada para niños con síndrome de Down para el convenio MSPAS número 16-2022 de Provisión de Servicios de Salud y cooperación financiera suscrito con el Ministerio de Salud y Asistencia Social Pública, funciona razonablemente y es centralizado por parte de los funcionarios de mayor experiencia, apoyándose en la implementación de manuales que evidencian la integridad y los valores basados en la ética, previniendo las irregularidades administrativas y actos contrarios a la integridad, manteniendo estas ordenanzas constantes regulando la gestión de las Direcciones. Las prácticas de integridad, principios y valores éticos son funcionalmente aceptadas y ejecutadas por el personal, y se apoyan en el ejemplo brindado por la máxima autoridad y su cuerpo de directores.

La mejora al código de ética implementado y socializado con él personal a través de las Direcciones y Coordinaciones, quienes trabajan de manera conjunta para crear un ambiente laboral propicio que permite que los colaboradores realicen sus funciones de manera profesional y ética, tomando acciones ante las conductas que desfavorecen el buen desempeño, tomando las medidas disciplinarias pertinentes, así mismo reconoce y promueve la buena laboral del personal





impulsando así sus actividades para un mejor resultado que recae en una mejor atención a nuestros usuarios del servicio.

El compromiso con la competencia profesional funciona razonablemente, se brinda herramientas al personal para que desarrolle sus funciones de manera oportuna, además se le práctica a todos los colaboradores de manera anual la evaluación de desempeño, para medir el grado de cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

La estructura de la organización y la asignación de responsabilidad funciona razonablemente, y están claramente establecidas en el manual de puestos y funciones aprobado por la máxima autoridad, cuyo objetivo se basa en fortalecer las herramientas para impactar positivamente el desarrollo del personal.

La rendición de cuentas hacia usuarios externo funciona eficientemente, para usuarios internos existe una política que abarca todos los niveles y ámbitos de responsabilidad. El entorno de control de la entidad favorece un control interno efectivo y proporciona una influencia positiva que mejora las posibilidades de lograr los objetivos.

#### **b) Evaluación del Riesgo**

La gestión y evaluación del Riesgo practicado por la máxima autoridad de la Fundación Margarita Tejada para niños con síndrome de Down para el convenio MSPAS número 16-2022 de Provisión de Servicios de Salud y cooperación financiera suscrito con el Ministerio de Salud y Asistencia Social Pública, es confiable y funcional este proceso fue realizado mediante el análisis de los riesgos que proporcionó la Dirección Financiera. Se ha utilizado como base los



procedimientos de identificación de eventos y evaluación de riesgos residuales según la guía número uno del SINACIG, así como, un proceso de obtención de datos estratégicos y actividades expuestas a eventos de riesgo centralizado por parte de los Ejecutivos y Personal de mayor experiencia.

La Fundación implemento el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG), como un método de control y mitigación de los riesgos que puedan surgir dentro de la institución.

Se ha considerado que la participación de la dirección en todos los niveles contribuye a establecer metas factibles, y se considera que la exposición de riesgo al fraude y corrupción al que está expuesta con una probabilidad baja y que de materializarse causaría un impacto medio, para ello, brinda ordenanzas a sus directores sobre las buenas prácticas de gestión y administración.

Las normas aplicables a la evaluación de riesgos se enmarcan en lo siguiente:

### **1) Filosofía de Administración General**

La Filosofía de Fundación Margarita Tejada para niños con síndrome de Down, en el fortalecimiento y cumplimiento de la Misión, Visión y Objetivos de la institución. Los objetivos y estrategias de la Fundación proporcionan una orientación adecuada sobre lo que se quiere lograr y cómo hacerlo.

### **2) Gestión de Resultados**

La máxima autoridad orienta sus esfuerzos en el recurso humano, para la consecución de resultados de desarrollo, incorporando estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas.



El enfoque de la gestión de riesgos está diseñado para lograr la consistencia y coherencia de los servicios que se prestan de acuerdo a los objetivos establecidos los cuales coadyuvan al desarrollo del país y las funciones de la fundación Margarita Tejada.

### **3) Identificar los objetivos de la Entidad**

La máxima autoridad de la entidad, estimo la relevancia de los riesgos identificados, reconociendo el impacto que pudieran llegar a tener, diseñando respuestas a dichos riesgos, tomando como base al plan de Trabajo Anual autorizado para el período 2022.

### **4) Alineación de Objetivos**

La máxima autoridad de la entidad, verifico que el Plan de Trabajo Anual, esta alineado con los objetivos institucionales, considerando las acciones prioritarias para el cumplimiento de las políticas que se establecen en relación con el manejo adecuado de los recursos financieros que se reciben del Estado a través del Ministerio de Salud y Asistencia Social.

### **5) Evaluación de Riesgos**

La máxima autoridad de la entidad y el equipo de dirección integró la evaluación de riesgos en los procesos de gobernanza, estratégicos y operacionales, los que contribuyeron a la mejora de la eficiencia de las operaciones e incrementó la certeza del alcance de los objetivos institucionales, en un eficaz desempeño y salvaguarda de los bienes adquiridos con fondos del Estado.

Los recursos para lograr los objetivos se asignan en base a la importancia de éstos. Se han desarrollado a nivel de actividades para apoyar el logro de estos, el nivel de actividades es coherente y complementario entre sí.



#### **6) Consideración de la Exposición a Riesgos de Fraude y Corrupción**

La máxima autoridad consideró dentro de la evaluación de riesgos, la identificación y valoración de los riesgos relacionados al fraude y corrupción, que pudieran afectar la presentación de la información y la salvaguarda de los recursos y bienes de la entidad.

Es muy baja la exposición del personal para cometer fraude de corrupción, recibiendo incentivos, o verse influenciado por presiones externas.

#### **7) Efectos de los Cambios en la Administración General de la Entidad y la Evaluación de Riesgos**

Durante este período 2022, la junta directiva sufrió el cambio del puesto de Tesorera, sin embargo los objetivos y procesos son claros y la probabilidad de exposición a riesgo es muy baja, y se ponen en marcha mitigadores del riesgo.

#### **c) Actividades de Control**

Las actividades de control que se han definido por la máxima autoridad de Fundación Margarita Tejada para niños con síndrome de Down, fueron aplicados a todas la áreas, funcionando razonablemente y se incluye formalmente en políticas y procedimientos escritos actualizados de acuerdo con la necesidad de la Fundación, enfocados en el funcionamiento de los procesos operativos clave para el alcance de los objetivos.

El proceso de la Fundación para identificar las actividades de control se basa en sus objetivos y riesgos, este le resulta razonablemente efectivo. Existen actividades de control para los proyectos y programas significativos. Las mismas responden a las necesidades de la entidad.



Se han diseñado e implementado actividades de control para cubrir los riesgos de mayor impacto en probabilidad y severidad que están relacionados con los objetivos de la entidad.

El cumplimiento normativo que ejerce la Fundación funciona eficientemente, fortaleciendo la rendición de cuentas a los entes rectores de presupuesto, de finanzas, tributarios y asociados, y se han implementado:

#### **1- Establecer Políticas y Procedimientos**

La máxima autoridad promueve la elaboración de políticas y manuales de procedimientos, para cada puesto o cargo, y los procesos relativos a las diferentes actividades de la fundación, divulgando y capacitando al personal.

#### **2- Controles Eficientes en las Políticas y Procedimientos**

La máxima autoridad se asegura, en coordinación con las Direcciones y Coordinaciones sobre la inclusión de controles eficientes en las políticas y procedimientos, ajustados a la naturaleza, tamaño y complejidad de los procesos y áreas de la entidad, y guardando relación a los riesgos, los cuales se están mitigando.

- Autorizaciones y aprobaciones: La comunicación se realiza de forma escrita en relación con la autorización y aprobación de los procesos y actividades que requieren la elaboración de manuales las cuales quedan plasmadas.
- Revisión del desempeño operativo y estratégico: Este es revisado mensualmente, realizando las correcciones que se consideren necesarias.
- Verificación sobre integridad, exactitud y seguridad de la información: Esta es verificada en cada operación que se realiza, quedando debidamente autorizada.
- Controles físicos sobre recursos y bienes: Se llevan estrictos controles sobre los recursos, para lo cual se tienen establecidos las políticas y documentos de soporte que evidencian los movimientos de inventarios, con Kardex autorizados y numerados, hojas de responsabilidad de activos fijos



debidamente autorizadas, que minimizan los activos expuestos a riesgo de robo, hurto o uso no autorizado, las cuales están complementadas con medidas de seguridad y resguardo.

- Controles sobre gestión de recurso humano: El personal es evaluado mediante instrumentos de desempeño, emisión de informes mensuales, trimestrales y anuales, dependiendo del área.
- Conciliaciones: Se realizan de manera mensual, conciliando el banco contra la caja fiscal y la contabilidad, siendo estas revisadas y autorizadas.
- Segregación de funciones: A pesar del poco personal contratado por limitaciones presupuestarias, las funciones se encuentran debidamente segregadas, ya que este elemento minimiza la exposición a riesgos de error o fraude, para lo cual se han creado políticas con lineamientos claros, separando la responsabilidad y las funciones de elaborar, registrar, procesar, revisar y autorizar las operaciones; así como el resguardo de los principales bienes y suministros.
- Controles de actualización de normativa propia de la entidad, políticas y procedimientos internos: Estos son actualizados en base a las necesidades o cambios que se realizan a los procesos o políticas determinadas por la máxima autoridad.
- Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión: Estos están implementados de manera adecuada para llevar un control del uso de los recursos del estado, salvaguardando los bienes e insumos.
- Instrucciones por escrito: La comunicación por escrito se realiza mediante oficios y certificaciones.

#### **d) Control y las Tecnologías de Información y Comunicaciones**

Fundación Margarita Tejada para niños con síndrome de Down, presenta la información física y financiera a través del Sistema de Transferencias, Subsidios y



Subvenciones, el cual tiene como objetivo el control del cumplimiento de las metas previamente establecidas en el Plan Anual de Trabajo, de conformidad con la normativa legal que le es aplicable.

Las políticas y procedimientos de comunicación e información que la Fundación ha diseñado funcionan eficientemente, utilizando medios escritos mediante circulares, oficios o certificaciones, así como la implementación de una comunicación digital mediante el uso de correo electrónico institucional y el WhatsApp instituido con las Direcciones, coordinaciones y personal administrativo quien a su vez generan sus redes con el resto del personal.

La Fundación supervisa la fiabilidad de la información que genera el colaborador antes de remitirla al usuario, este proceso se ejecuta eficientemente.

Sobre las políticas de comunicación con grupos de interés externos, la Fundación cuenta con canales electrónicos, como lo son la página oficial en el portal web en donde se publica la información concerniente a lo establecido en la ley del acceso a la información pública Decreto número 57-2008 en su artículo 10 y lo establecido en el convenio firmado con el Ministerio de Salud y Asistencia Social, siendo la dirección de la página [www.fundacionmargaritatejada.org](http://www.fundacionmargaritatejada.org) adicional a esto se utilizan las redes sociales.

Actualmente el mecanismo o procedimiento para el archivo de documentos de respaldo de las actividades administrativas, financieras y operativas, consiste en salvaguardar la documentación física por cada área. Y se cuenta con archivos y bodegas en el área administrativa para resguardar los archivos históricos y temporales que se generan durante la operación.



El uso de formularios autorizados de tipo oficial y de control interno, está regulado por la Contraloría General de Cuentas de la Nación, teniendo que requerir la Fundación la aprobación para su uso.

La Fundación cumple eficientemente para respaldar con documentación fehaciente y competente, el soporte de cada transacción monetaria y no monetaria.

**e) Programa de Capacitación**

La máxima autoridad de la Fundación, a través de las Direcciones, ejecuta un programa continuo de capacitación para fortalecer las competencias de su personal, promoviendo una cultura de cumplimiento de las actividades de control e identificación de fallas para tomar acciones de mejora.

**f) Actividades de Supervisión**

La supervisión sobre el funcionamiento del control interno es razonable, facilita que el control de las operaciones permita identificar los riesgos que permitan tomar decisiones para administrarlos, aumentando la eficiencia y calidad de los procesos, habiendo tenido en consideración lo siguiente:

- i. Llevar a cabo evaluaciones de supervisión continua para determinar si los componentes del control interno están funcionando.
- ii. Considerar cambios de estrategia, por factores internos o externos.
- iii. Incumplimiento de objetivos y controles.
- iv. Uso apropiado de los recursos de la entidad.
- v. Incumplimiento a las leyes o regulaciones.

Como parte de los resultados de los procedimientos de supervisión se identifican de manera oportuna las mejoras en las diferentes áreas o procesos, para ser más eficientes





y cumplir con los objetivos, realizando una comunicación oportuna de las deficiencias de control interno para tomar acciones correctivas a través de las Direcciones.

La máxima autoridad, las Direcciones y Coordinaciones, así como el resto del personal de Fundación Margarita Tejada, han difundido y asimilado las regulaciones y observancias del SINACIG contribuyendo a mejorar el control interno, considerando las recomendaciones que las auditorías y evaluaciones de los distintos entes fiscalizadores que evalúan la eficacia y operatividad del control interno de la institución.

CONFIDENCIAL



## CONCLUSIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

### a) Control y Gobernanza

El entorno de control y gobernanza diseñado por la máxima autoridad de Fundación Margarita Tejada para niños con síndrome de Down, funciona de manera eficiente, tomando como guía las regulaciones del SINACIG como la base del control interno. La Fundación revisó, actualizó y autorizó los manuales de funciones y procedimientos. El código de ética se reforzó, autorizó y socializó con todo el personal, el cual contiene los lineamientos éticos que coadyuvan a la buena gobernanza de la entidad.

Se evalúa de manera semestral y anual el desempeño del personal, pero sus atribuciones son objeto de evaluaciones constantes por medio de las Coordinaciones, quienes a su vez son evaluados por las Direcciones.

La rendición de cuentas para los usuarios externos se ha cumplido a cabalidad como se encuentra establecido en el convenio, publicando la información en las distintas plataformas usadas para el efecto. Para nuestros usuarios internos como son los padres de familia, se les informa de manera trimestral a través de las juntas tripartitas establecidas sobre el avance de las terapias y evolución de los pacientes.

### b) Evaluación del Riesgo

La metodología de gestión de riesgo adoptada, aprobada e implementada por la máxima autoridad de la fundación es confiable y eficaz. La ejecución por parte de las Direcciones a sido eficaz logrando la participación del personal en la consecución del fin.

Los objetivos planteados en el plan de trabajo se cumplieron, las metas fueron alcanzadas haciendo uso de los recursos de manera eficiente y transparente, brindando un servicio de calidad para las personas con síndrome de Down.



**c) Actividades de Control**

Las actividades de control que se han definido por la máxima autoridad de Fundación Margarita Tejada para niños con síndrome de Down, fueron aplicados a todas la áreas, funcionando razonablemente y se incluye formalmente en políticas y procedimientos escritos actualizados de acuerdo con la necesidad de la Fundación, enfocados en el funcionamiento de los procesos operativos clave para el alcance de los objetivos.

**d) Información y Comunicación**

Los sistemas de información proporcionan a la máxima autoridad la información necesaria en un tiempo razonable para gestionar la Fundación de forma eficaz. En general la comunicación tanto dentro de la Fundación como con terceros externos es eficaz. Se debe tomar en cuenta el siguiente factor para no descender de este nivel de comunicación: Solicitar al equipo de dirección que considere las sugerencias del personal en todos los niveles.

**e) Actividades de Supervisión**

La supervisión sobre el funcionamiento del control interno es razonable, para la estructura organizacional de la fundación.

La Junta Directiva como máxima autoridad a través de reuniones mensuales ejerce la supervisión a las distintas Direcciones llevando el seguimiento del cumplimiento de metas físicas y financieras.

En conclusión, el sistema de control interno de Fundación Margarita Tejada para niños con síndrome de Down, al 31 de diciembre de 2022 es eficaz y proporciona una seguridad razonable de que el proceso de preparación de la información financiera y operativa es fiable. La Fundación Margarita Tejada para niños con síndrome de Down tiene procedimientos eficaces para asegurar el cumplimiento de leyes y normativas que le sean



aplicables; y la máxima autoridad conoce hasta qué punto la Fundación Margarita Tejada para niños con síndrome de Down está alcanzando sus objetivos operacionales del Plan de Trabajo.

CONFIDENCIAL

# ANEXOS

CONFIDENCIAL

**Matriz de niveles de tolerancia**  
Aplicable para Fundación Margarita Tejada para niños con síndrome de Down

Rango	Criterio	Descripción	Priorización
1 a 10.00	Básico	Riesgo residual tolerable que no requiere atención inmediata. Es gestionado razonablemente por el control interno de la entidad Fundación Margarita Tejada para niños con síndrome de Down	Verde
10.01 a 15.00	Gestionable	Riesgo residual que puede ser gestionado a través de opciones de control adicionales o respuestas específicas al riesgo	Amarillo
15.01 en adelante	No Tolerable	Riesgo residual no tolerable con mayor exposición a no alcanzar los objetivos, es necesario replantear la estrategia a la respuesta de riesgo. Requiere atención inmediata	Rojo

a) Matriz de Evaluación de Riesgos




Entidad	Fundación Margarita Tejada para niños con síndrome de Down
Período de evaluación	Del 01 de mayo al 31 de diciembre 2022

No.	Objetivo	Tipo de objetivo	Ref	Área Evaluada	Eventos Identificados	Descripción del Riesgo	Probabilidad (P)	Severidad (I)	Riesgo Inherente (P*I)	Madurez del Control	Riesgo Residual	Control interno para mitigar
1	Fortalecer la rendición de cuentas del convenio MSPAS No.16-2022 suscrito con el Ministerio de Salud y Asistencia Social	Información	I - 1	Recursos Humanos	Debilidad en el contenido del código de ética	Uso de procedimientos personales para resolver conflictos relacionados a valores éticos	2	2	4	1	4.00	Procedimientos personales de la gerencia y direcciones para resolver conflictos relacionados a la ética.
2		Información	I - 2	Recursos Humanos	Falta de un programa de prevención contra la corrupción	Falta de transparencia ante el escrutinio público sobre el manejo de los recursos	3	4	12	2	6.00	Informes financieros sin comunicar a los asociados y al público en general
3	Cumplir integralmente con toda la legislación y normativa de la Asociación y lo relativo al convenio MSPAS No. 16-2022	Cumplimiento normativo	C-1	Administrativo /Financiero	Falta de un plan de capacitaciones sobre normativa legal, fiscal y de cumplimiento de contractuales	Desconocimiento de la normativa legal fiscal de la máxima autoridad	3	3	9	2	4.50	El personal se capacita de manera personal sobre mejores prácticas

a) Matriz de Evaluación de Riesgos

**Conclusión:** El sistema de control interno de la Fundación Margarita Tejada para niños con síndrome de Down, al 31 de diciembre de 2022 es eficaz y proporciona una seguridad razonable de que el proceso de preparación de la información financiera es fiable. La Fundación Margarita Tejada para niños con síndrome de Down tiene procedimientos eficaces para asegurar el cumplimiento de leyes y normativas que le sean aplicables; y la máxima autoridad conoce hasta qué punto la Fundación Margarita Tejada para niños con síndrome de Down está alcanzando sus objetivos operacionales.

Firma	 
Nombre del Responsable	María Olga Díaz Ortega de Rojas
Puesto	Presidenta y Representante Legal

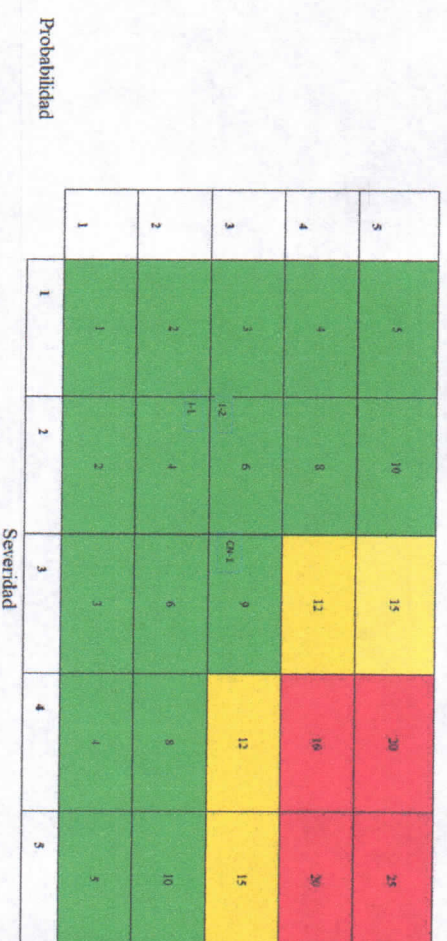
CONFIDENTIAL



b) Mapa de Riesgos



Entidad	Fundación Margarita Tejada para niños con síndrome de Down
Periodo de evaluación	Del 01 de mayo al 31 de diciembre 2022





No	Riesgos	Probabilidad	Severidad	Punto de Riesgo Residual	Ref
1	Falta de un código de ética	2	2	4.00	I-1
2	Falta de un programa de prevención contra la corrupción	3	4	6.00	I-2
3	Falta de un plan de capacitaciones sobre normativa legal, fiscal y de cumplimientos contractuales	3	3	4.50	CN-1



**c) Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos**

<b>Entidad</b>	Fundación Margarita Tejada para niños con síndrome de Down
<b>Periodo de evaluación</b>	Del 01 de mayo al 31 de diciembre 2022

No	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha de Inicio	Fecha Fin
1	Uso de procedimientos personales para resolver conflictos relacionados a valores éticos	Información	Básico	Código de ética	Corto plazo	Recursos Internos	Recursos Humanos	01 de abril	31 de diciembre 2022
2	Falta de transparencia ante el escrutinio público sobre el manejo de los recursos	Información	Básico	Programa de prevención contra la corrupción	Corto plazo	Recursos Internos	Recursos Humanos	01 de abril	31 de diciembre 2022
3	Desconocimiento de la normativa legal fiscal de la máxima autoridad	Cumplimiento normativo	Básico	Plan de capacitaciones sobre normativa legal, fiscal y de cumplimiento contractuales	Corto plazo	Recursos Internos	Administrativo / Financiero	01 de abril	31 de diciembre 2022

<b>Firma</b>		
<b>Nombre del Responsable</b>	María Olga Díaz Ortega de Rojas	
<b>Puesto</b>	Presidenta y Representante Legal	

d) Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos

Entidad	Fundación Margarita Tejada para niños con síndrome de Down
Periodo de evaluación	Del 01 de mayo al 31 de diciembre 2022



Matriz de continuidad de evaluación de riesgos

No.	Rango / Evento	Sub Tema	Nivel de tolerancia	Método de monitoreo	Frecuencia de monitoreo	Responsable	Severidad del riesgo
	Uso de procedimientos personales para resolver conflictos relacionados a valores éticos	Debilidad en el contenido del código de ética	4	Se fortaleció el código de ética y fue aprobado por la Junta Directiva y socializado con el personal, siendo este publicado en la página web de la Fundación. Se evaluarán de manera inmediata las situaciones que vayan surgiendo, y serán aplicadas las medidas correctivas respecto a la exposición al riesgo.	Mensual	Dirección ejecutiva, Dirección de Programas y Dirección financiera, así como las distintas Coordinaciones	2
	Falta de transparencia ante el escrutinio público sobre el manejo de los recursos	Falta de un programa de prevención contra la corrupción	6	Se implementó el manual del Programa de Prevención de Corrupción, aprobado por la Junta Directiva y socializado con el personal, y ante terceros al realizar la publicación en la página web de la Fundación, reforzando con ello la transparencia en el uso de los recursos del estado	Mensual	Dirección ejecutiva, Dirección de Programas y Dirección financiera, así como las distintas Coordinaciones	4
	Desconocimiento de la normativa legal fiscal de la máxima autoridad	Falta de un plan de capacitaciones sobre normativa y de cumplimiento de contratos	4.5	Se recibieron capacitaciones virtuales en temas tributarios impartidos por la Super Intendencia de Administración Tributaria (SAT) dirigidas a asociaciones, Fundaciones, ONG'S y entidades no lucrativas del 11 al 19 de mayo 2022.	Mensual	La Dirección Financiera	3



Capacitaciones SAT  
\* Aspectos generales de las retenciones de Ist  
\* Retenciones a proveedores afiliados a régimen de Ist opcional sobre ingresos de actividades lucrativas  
\* Rentas de trabajo  
\*Capacitación IVE - NIVEL BÁSICO MÓDULO 4 \*Capacitación IVE - NIVEL INTERMEDIO MÓDULO 2  
\*Capacitación IVE - NIVEL INTERMEDIO MÓDULO 3  
\* Capacitación IVE - NIVEL INTERMEDIO MÓDULO 4  
\*Capacitación IVE - Administración Basada en Riesgos de LD/FT  
\*Capacitación IVE - NIVEL INTERMEDIO MÓDULO 5



*Maria Olga Diaz Ortega de Rojas*

Firma									
Nombre del Responsable	María Olga Díaz Ortega de Rojas								
Puesto	Presidenta y Representante Legal								